



MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Aprobado en Pleno Extraordinario el día X de febrero del 2020

Índice

Título 1. Introducción.....	1
Título II. Colores.	2
Título III. Símbolos.	3
Título V. Tipografía.	5
Título VI. Documentos.....	5
Título VII. Disposiciones adicionales.....	6

Título 1. Introducción

El objetivo de este manual es acotar una serie de directrices a la hora de diseñar todo documento gráfico o escrito oficial y publicaciones en las redes sociales del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia. Con este texto se busca definir una línea visual corporativa que identifique al órgano.

Tanto la aprobación del presente Manual de Identidad Corporativa como sus sucesivas modificaciones habrán de ser aprobadas en Pleno Ordinario o Extraordinario, abriéndose para tal propósito un periodo de enmiendas.

Todo cuanto se disponga en las sucesivas páginas se considerará extensión del Reglamento de Régimen Interno.

Las únicas personas físicas autorizadas para la emisión de documentos que empleen las líneas de diseño aquí expuestas serán los integrantes vigentes de la Junta Directiva (y a quienes ellos autoricen) y los coordinadores que el Pleno designe.

El logo tendrá una duración mínima de 5 años desde su aprobación. La reforma

del logo se llevará a cabo por iniciativa de la Junta Directiva o de la tercera parte de los miembros del CEUM en Pleno Ordinario o Extraordinario.

Título II. Colores.

Para la elaboración de documentos de cualquier índole, se emplearán fundamentalmente tres colores:

#FFFFFF	#333333	#000000
R: 255	R: 51	R: 0
G: 255	G: 51	G: 0
B: 255	B: 51	B: 0

Análogamente, para la elaboración de material más complejo que requiera mayor variedad, se emplearán otros tres tonos de gris:

#B3B3B3	#666666	#1A1A1A
R: 179	R: 102	R: 26
G: 179	G: 102	G: 26
B: 179	B: 102	B: 26

El color oficial del CEUM será el #AA192D, así como los sucedáneos que a continuación se disponen, debiendo emplearse estos en orden de izquierda a derecha, disminuyendo un punto en la saturación.

#AA192D	#9F3342	#B53647
R: 170	R: 159	R: 181
G: 25	G: 51	G: 54
B: 45	B: 66	B: 71

Además de estos, serán considerados colores oficiales los siguientes:

#F2D7D7 R: 242 G: 215 B: 215	#F48CA0 R: 244 G: 140 B: 160	#FDD9B3 R: 253 G: 217 B: 179	#FF9045 R: 255 G: 144 B: 69
#C0F0F7 R: 192 G: 240 B: 247	#00A5E9 R: 0 G: 165 B: 233	#1F628E R: 31 G: 98 B: 142	#03327D R: 3 G: 50 B: 125
#61A1ED R: 97 G: 161 B: 237	#C2D69B R: 194 G: 214 B: 155	#CEE7DF R: 206 G: 231 B: 223	#59766C R: 89 G: 118 B: 108
#A16AE8 R: 161 G: 106 B: 232	#AB52C5 R: 171 G: 82 B: 197	#A359A0 R: 163 G: 89 B: 160	#9609C0 R: 150 G: 8 B: 192

El orden de uso de los colores quedará a elección de la Junta Directiva y las personas en quienes deleguen.

Título III. Símbolos.

El Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia utilizará como símbolos el siguiente isotipo y el siguiente isologo, pudiendo utilizar también versiones negativas de los mismos, es decir, versiones únicamente en blanco:



consejo de **CEUM**
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Emy slab (thin)
a 42 pt
consejo de **CEUM**
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA
Emy slab (ultralight)
a 72 pt
Segoe UI
a 26pt



Podrán ser utilizadas versiones del mismo, siempre y cuando empleen los colores oficiales recogidos en el presente Manual de Identidad Corporativa. Así mismo, se permitirá tematizar el logo del CEUM para determinados eventos con una gama cromática o unos colores determinados.

consejo de **CEUM**
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

Consejo de Estudiantes



Título V. Tipografía.

La fuente oficial del CEUM será Palatino Linotype.

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

Àâäëèêëïíîïòóôöùúûü

ÁÀÂÄÉÈÊËÏÍÎÏÒÓÔÖÙÚÛÜ

0123456789-_:.,,%!|¿?Ç^{oa}

El contenido empleado en redes sociales utilizará la fuente Raleway Bold:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

Àâäëèêëïíîïòóôöùúûü

ÁÀÂÄÉÈÊËÏÍÎÏÒÓÔÖÙÚÛÜ

0123456789-_:.,,%!|¿?Ç^{oa}

Título VI. Documentos.

En caso de que sea necesario emplear o adaptar una plantilla o formato a la Identidad Corporativa, será preciso consultar antes a la Junta Directiva para



aprobar su uso.

Cualquier documento elaborado deberá llevar necesariamente los siguientes elementos:

- El logo del CEUM, en cualquiera de sus variantes según lo descrito en el Manual.
- La tipografía Palatino Linotype.
- La información de contacto del CEUM, a saber:
 - Dirección de correo electrónico.
 - Dirección web.
 - Teléfono, si hubiere.
- El encabezado y pie que el MIC de la UM vigente recomiende.
- Interlineado 1,5
- Sangría en primera línea de 1,25 cm
- Márgenes estándar de Word

Al final del presente documentos se anexarán las siguientes plantillas:

- Carta.
- Documento (Informe, posicionamiento o comunicado).
- Presentación de diapositivas.

Título VII. Disposiciones adicionales.

Los documentos externos respetarán la línea aquí descrita, y bajo ningún concepto, salvo que así se exprese en el presente Manual de Identidad Corporativa o por decisión del Pleno o Junta Directiva, se modificarán.

Ante cualquier conflicto, duda o vacío en el que se pueda incurrir, se deberá consultar a la Junta Directiva, quien propondrá una vía alternativa que será usada hasta su aprobación en Pleno y su posterior inclusión en el Manual.

En referencia a las publicaciones en redes sociales oficiales del

Consejo de Estudiantes



CEUM, lo anteriormente descrito no resultará de aplicación obligatoria (a excepción de la presencia del logo del Consejo en todas ellas), pudiendo así variar su forma, debido a la gran diversidad de temática, diseños y formatos. De igual forma, queda a disposición de la Junta Directiva el uso de aquellas herramientas propias de las redes sociales que requieran cualquier adaptación de formato o diseño.